



LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

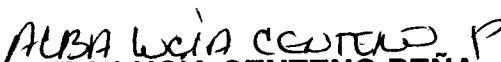
CERTIFICA:

Que consultada la base de datos y las competencias de los empleados que integran la planta de personal de la entidad, a la fecha no se cuenta con suficiente personal que reúna el perfil de idoneidad y experiencia requerido por la Oficina Asesora Jurídica, motivo por el que se hace necesario contratar con **UN PROFESIONAL IV EN DERECHO CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE 24 MESES**, para desarrollar el siguiente objeto contractual:

“Prestar sus servicios profesionales en la proyección, revisión de conceptos y documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.”

Actualmente la entidad está realizando un fortalecimiento institucional que tiene un componente de rediseño institucional, lo que implicaría actualizar los procesos, procedimientos y manual de funciones y perfiles. Este trámite está sujeto a la obtención de viabilidad presupuestal ante la DGPPN del Ministerio de Hacienda y solo con este insumo, será válido iniciar con el proceso ante el DAFP y la Presidencia. A pesar de lo anterior, se precisa el carácter imperioso y necesario de adelantar la contratación descrita.

Se expide en Bogotá, con destino a la Secretaría General, en el día 02 del mes de enero de 2018.


ALBA LUCÍA CENTENO PEÑA
Coordinador de Talento Humano